

CARTILLA 2

LA REFORMA POLÍTICA, HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR UN PAÍS JUSTO

Propuesta de LA RUPTURA DE LOS 25

Una herramienta para convertir al Ecuador en un país justo, con una sólida democracia, sin pobres ni marginados, es la propuesta de **La Ruptura de los 25**.

Y un país justo no se construye parchando un país injusto. Son necesarios cambios profundos que:

- Modifiquen la forma con que funcionan los partidos políticos y el sistema electoral, y la aplicación de la justicia en el Ecuador.
- Aseguren el acceso de toda la población a mejores niveles de vida.
- Permitan una administración del país más descentralizada.

La Ruptura de lo 25 propone alcanzar, a través de la reforma política, las siguientes metas:

1. **Administrar justicia sin privilegios**, igual para todos y con mecanismos que permitan que los conflictos entre ciudadanos, y entre éstos y el Estado, se resuelvan en forma pacífica y justa.
2. **Crear las condiciones que aseguren**, para todos y todas, acceso a educación de calidad, a servicios de salud, a condiciones dignas de alimentación, de vivienda, de empleo y a un ambiente sano y libre de violencia.
3. **Sin renunciar a la soberanía y a la unidad nacional**, que se alcance una articulación entre los intereses y las dinámicas locales con lo nacional y con los organismos internacionales, protegiendo los derechos de los seres humanos.
4. **Aplicar un sistema electoral** que evite que dos o tres partidos dominen la representación política. Que los partidos saquen las manos del proceso electoral, que no sean los que integran el Tribunal Supremo Electoral, que se democratizen a su interior y promuevan el desarrollo de nuevos líderes en sus filas.
5. **Que se mantenga la obligatoriedad del voto**, porque el voto universal es una conquista de la democracia. Basta recordar nuestra historia: en el inicio de la República, el derecho a elegir y ser elegidos era un privilegio de unos pocos hombres, los propietarios de grandes fortunas. Ese derecho fue ampliándose con el voto de otros

ciudadanos no propietarios, mujeres, campesinos, indígenas y –finalmente- analfabetos.

6. **Que se construyan, una descentralización y unas autonomías** que tengan en cuenta a la regiones y provincias más pobres, una descentralización que permita a esas provincias desarrollarse.

LOS SIGUIENTES SON LOS ASPECTOS CENTRALES DE LA PROPUESTA DE REFORMA POLÍTICA DE LA RUPTURA DE LOS 25:

1. En política, que juguemos limpio, dice **La Ruptura de los 25**, porque el actual Sistema Electoral está organizado para facilitar el acceso de los mismos al poder.

¿Y cómo se consigue un juego limpio?

- **CON UN SISTEMA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA** que incluya las diferencias de pensamiento y de opciones que se expresan en una elección. Que los diputados de una provincia, representen realmente las distintas tendencias que se expresan en las urnas. Que corrija injusticias como aquella de algunos partidos que, sin haber alcanzado la casi totalidad de los votos en una provincia, se “llevan” la casi totalidad de la representación en el Congreso. Por ejemplo el Partido Social Cristiano en la provincia de Guayas o la Izquierda Democrática en Pichincha.
- **CON EL MANTENIMIENTO DEL VOTO OBLIGATORIO** como un derecho al que no deben renunciar los ciudadanos, pues así será posible que los ciudadanos que participaron en una elección puedan exigir cuentas de forma permanente a sus elegidos.
- **QUE EL VOTO NULO SI PUEDA SER ÚTIL.** El voto nulo expresa la inconformidad con las opciones políticas que se nos presentan. Por tanto **La Ruptura de los 25** propone, que, en los casos en que los votos nulos alcancen un número igual o mayor que los votos obtenidos por el candidato más votado de una provincia o ciudad, o sea igual o mayor que el alcanzado por el candidato presidencial más votado en la primera vuelta, o en la segunda, se convoque inmediatamente a nuevas elecciones, con prohibición de que se repitan los mismos candidatos que no pudieron superar la votación nula.
- **MANTENER UN SISTEMA ELECTORAL** que no se reduzca la representación a un solo representante por provincia, porque ocurre que "el que gana, gana todo"; y el que obtiene el primer lugar es el único que se adjudica un escaño, aunque haya superado al segundo por muy pocos votos. Este mecanismo de un solo representante deja fuera las voces de las minorías.
- **DIFERENCIAR ENTRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA**

ORGANIZACIÓN DE UN PROCESO ELECTORAL Y LOS DE FONDO

en materia electoral. Los temas de fondo son, entre otros, la adjudicación de puestos, la resolución de disputas de candidatos, el control del gasto electoral. En ese sentido, los primeros deben estar a cargo de una especie de secretaría técnica supervisada por la Contraloría General o la Defensoría del Pueblo, que funciona únicamente en época electoral. Mientras tanto, los aspectos de fondo, la administración de Justicia Electoral debe hacerse dentro del Sistema Judicial. Las Cortes Superiores deberían ser la primera instancia en justicia electoral y la Corte Suprema el tribunal de apelación.

- **FORTALECER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LA VISIÓN DE PAÍS** y no los intereses locales fragmentados. Al contrario de lo que ocurre con un concejal o consejero elegidos para solucionar los problemas locales, los diputados deben legislar con sentido de país, no en busca de reivindicaciones parroquiales o cantonales.
- **DEVOLVER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL PAPEL DE INTERMEDIARIOS** en la relación de los ciudadanos con el Estado. Para que eso ocurra, es necesario obligar a los partidos políticos a cambiar sus formas de comportamiento; por tanto, a elegir en forma democrática y pública sus líderes y candidatos al Congreso, a los municipios o a los consejos provinciales, para que realmente representen a sus bases. Que sean los militantes los que escojan los líderes y candidatos mediante elecciones democráticas y transparentes realizadas dentro de los partidos. Igualmente, es necesario crear incentivos en la ley de Partidos Políticos para que éstos se interesen por capacitar a sus líderes, a nivel local y nacional.
- **TODOS DEBEN RENDIR CUENTAS PÚBLICAS** de sus acciones y no sólo los alcaldes, prefectos, diputados o presidentes de la República. Deben hacerlo también los partidos, en forma permanente y no sólo en tiempos de elecciones.
- **DEBE FACILITARSE LA FORMACIÓN DE ALIANZAS ENTRE PARTIDOS** y movimientos políticos, y así combatir la gran fragmentación que caracteriza a la vida política del país. De ese modo se logrará también impedir el ejercicio totalitario del poder por parte de dos o tres partidos, lo que a su vez limita una participación política más amplia.
- **INCENTIVAR LA COOPERACIÓN Y NO LA PUGNA ENTRE PODERES.** Que exista un sistema de gobierno en el que compartan la responsabilidad el Ejecutivo y el Legislativo. La última Constitución de 1998 concentró excesivos poderes en el presidente, lo que ha alimentado las confrontaciones permanentes de éste con el Congreso. Por ejemplo, que exista un Primer Ministro que salga de una terna presentada por el presidente al Congreso. De ese modo, si el gobierno pierde el respaldo del Congreso, el que cambie sea ese Primer Ministro y no el presidente de la República. Ese Primer Ministro cumplirá las funciones de preparar acuerdos programáticos y transparentes entre el Presidente y el Congreso.
- **VOLVER A UN CONGRESO INTEGRADO POR DIPUTADOS PROVINCIALES Y NACIONALES;** producto, estos últimos, de la votación

de todo el país. Esto permitirá generar nuevos liderazgos con propuestas para todo el país, en lugar de seguir reproduciendo en el parlamento la disputa política entre caciques locales o regionales. Reducir el número de legisladores no es una solución. Menos diputados significa también menos espacios de participación democrática. Lo importante es la calidad de los diputados, más que la reducción de su número. Y la calidad de los legisladores se consigue mejorando la calidad de los partidos políticos, y no exigiendo títulos universitarios para ser representantes de los ciudadanos, pues eso devolvería, otra vez, el derecho a ser elegidos a una minoría de ecuatorianos, pues sólo el 8% de la población cuenta con un título universitario; cosa que, si analizamos la experiencia histórica, tampoco los títulos han asegurado un desempeño bueno y honesto en la política.

- **PRONMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN Y LAS AUTONOMÍAS** para aprovechar mejor las potencialidades de las distintas regiones del país, pero con un Estado Central que corrija la actual incapacidad de responder a las necesidades particulares del país. Para conseguir que la descentralización y las autonomías no signifique que se desarrollen sólo las provincias o ciudades con mayores recursos, las grandes ciudades y los centros de desarrollo del país deberán respaldar y acompañar a municipios más pequeños y con menores recursos.
- **DEFINIR LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL** y de los gobiernos locales, a través de un acuerdo nacional; pero al mismo tiempo es indispensable crear incentivos para la fusión de pequeños cantones y la alianza entre provincias, de tal forma que se fortalezcan las capacidades y las posibilidades de éxito de todos los sectores del país.

¿Qué debe mantenerse en el Estado Central?

Debe mantenerse el Sistema de Seguridad Social, la Fuerza Pública (Fuerzas Armadas y Policía Nacional), el Registro Civil, el manejo de las relaciones internacionales y la representación del Ecuador en la comunidad internacional, algunos aspectos de la recaudación tributaria para apoyar una mejor distribución de la riqueza, la coordinación del sistema educativo nacional, el manejo de la deuda pública y la propiedad, cuidado y gestión de los recursos naturales (petróleo, agua, bosques, reservas ecológicas, etc.).

Se trata de evitar que un Estado descentralizado o con Comunidades Autónomas amenace la estabilidad nacional o la supervivencia del Estado.

Si quiere ampliar sus preguntas sobre esta propuesta de reforma del estado:

preguntas@ruptura25.org

www.rupturaecuador.blogspot.com

www.ruptura25.org

ILDIS-FES y sus coeditores no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los

autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a los coeditores.